

Rudella

46

Rudella

Job. Hartig

Valgo. por papel sellado en defecto del sellado //
Juan^o Ximeno Es no defechos del Lugar de Rudilla parte
do de Daxoco /
Certifico q. habiendo recibido en este Pueblo la constitucion
politica de la Monarquia, el Sr. Joseph Millan de Aguado
con el Aun^{to} señalo para su publicacion el dia 11 de fe-
brero alas ocho de la mañana; y en su consecuencia y lle-
ga de la ora conxegado el Aun^{to} en su casa consistorial
se dio a leer acompañado de las personas mas condecoradas
ala Plaza (donde no abia tablado por no permitirlo las cir-
cunstancias de los tiempos) en ella se publico la constitucion
por mi el infra escrito Es no habiendola leído en alto voz,
con los decretos ordenes q. le acompañan, y a presencia de
todo el Pueblo que con silencio manifestaron el placer y
deseo q. recibir al oír las leyes fundamentales a que
afianzavan su libertad e independencia, y q. concluida
la lectura no pudieron contener por mas tiempo su ale-
gria; por lo que se repitieron repetidas veces las expro-
siones de vivan la constitucion Fernando 7.^o y la
nacion Española. Concluido este tan solemne acto
q. fue anunciado por el repique 9.^o de campanas repa-
so el dia en alegría publica. En lo q. permite el Pue-
blo por su costo), en la misma mañana se dio a leer el
Aun^{to} con el mismo acompañ^{to} a la Yglesia Paroquial,
al, endonde se celebró una solemne Misa, antes del
ofertorio se bolvió a leer por el cura Parroco; en se-
guida se hizo una breve exortacion por el mismo
Dr. Antonio Fajal y concluido el sacrificio preste
el Sr. Alde el juramento correspondiente segun la
formula prevenida por las Cortes, y lo recibió en repre-
sa el Aun^{to}, clero, y Pueblo, firmandose el acto con
solenne Fidem en accion de gracias al todo poder
oso. Y para q. conste de cada un del Sr. Alde no firmo
por no haver hoy la presente en Rudilla a 15 de febrero
de mil ochocientos trece.

Juan^o Ximeno Secre^{no} 4